

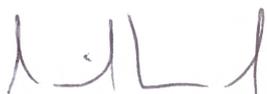
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION PARA PERDONAS MAYORES "FUNDAMA" NIT: 860.065.697-2**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA" NIT 860.065.697-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA" NIT 860.065.697-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA" NIT 860.065.697-2.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



MARIA CAMILA UMAÑA SIERRA
Representante Legal
C.C. 35.466.152 Bogotá



FLUVIA YOLANDA ORJUELA ARCHILA
Revisor fiscal
C.C. 51.595.661 Bogotá
T.P 23515-T